

Morelia, Michoacán a 22 de octubre de 2025

IMPLAN TARJ 57/2025

AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN
PRESENTE

ASUNTO: No Aplica

Derivado de la aplicación de la evaluación del avance en la armonización contable de este organismo y en atención a las respuestas que se realizan del llenado de los reactivos correspondientes a la tercera evaluación 2025, que considera el tercer trimestre de 2025, nos permitimos manifestar que en el reactivo **"D.1.11 Publica los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios"**, el Instituto Municipal de Planeación de Morelia nunca ha otorgado ni otorgará ayudas y subsidios.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


C.P. y P.C.C.A.G. MAYRA MUÑOZ SUÁREZ
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DEL IMPLAN



C. c. p. Archivo y Minutario
MMS